



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0999 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejora de las instalaciones del centro de salud de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7

9L/PO/C-1223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el proyecto del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre escolares de infantil, primaria y primer ciclo de la ESO en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 9

9L/PE-2336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre el compromiso para darle al Consejo Canario de la Juventud personalidad jurídica propia, dirigida al Gobierno. Página 12

9L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre abono de sanción económica por emisoras de radio sin licencia habilitante, dirigida al Gobierno. Página 12

9L/PE-2522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre la aplicación de la compensación por la extinción del IGTE, dirigida al Gobierno. Página 13

9L/PE-2647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre pacientes atendidos en oncología en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14

- 9L/PE-2705** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2016, dirigida al Gobierno. Página 15
- 9L/PE-2709** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2016, dirigida al Gobierno. Página 15
- 9L/PE-2710** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el protocolo de valoración de niños con dislexia en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 17
- 9L/PE-2711** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre operaciones de exportación temporal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 18
- 9L/PE-2749** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2750** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2751** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2752** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2753** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-2754** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2755** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas del parque público en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2756** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la lista de espera para vivienda social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2757** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pisos de protección oficial construidos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2797** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre importe en 2016 de socios dudosos de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 24
- 9L/PE-2798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre evolución del Riesgo vivo de AvalCanarias en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 25

- 9L/PE-2799** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre avales formalizados por AvalCanarias en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 25
- 9L/PE-2800** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre importe en 2016 del riesgo dudoso de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 26
- 9L/PE-2801** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recursos propios computables de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-2901** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre regularización de la plantilla orgánica del SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PE-2950** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pacientes en lista de espera en La Palma para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PE-2968** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la tarjeta sanitaria en 2015 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PE-2969** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre incremento de tarjeta sanitaria en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-2970** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la tarjeta sanitaria en 2016 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-3022** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia descubiertas, dirigida al Gobierno. Página 32
- 9L/PE-3023** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia, dirigida al Gobierno. Página 32
- 9L/PE-3040** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre centros escolares con servicio de comedor externalizado, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 33
- 9L/PE-3051** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre pruebas diagnósticas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 33
- 9L/PE-3086** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las mesas de trabajo para impulsar la comercialización de productos canarios, dirigida al Gobierno. Página 34
- 9L/PE-3090** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica para desalación de agua en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36

- 9L/PE-3091** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36
- 9L/PE-3093** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 37
- 9L/PE-3094** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 37
- 9L/PE-3095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 38
- 9L/PE-3097** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 39
- 9L/PE-3098** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 39
- 9L/PE-3099** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía eólica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 40
- 9L/PE-3100** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 40
- 9L/PE-3101** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 41
- 9L/PE-3102** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 42
- 9L/PE-3103** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 42
- 9L/PE-3104** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 43
- 9L/PE-3105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la producción de energía fotovoltaica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 43
- 9L/PE-3115** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre la recaudación de 2016 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 44
- 9L/PE-3116** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre la recaudación de 2015 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 46

9L/PE-3131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 48

9L/PE-3132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49

9L/PE-3133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49

9L/PE-3134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50



PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

9L/PO/P-0215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 4/11/15).

(Registro de entrada núm. 3238, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas a los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS AYUDAS A LOS MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe del Servicio de Coordinación de los parques nacionales al respecto:

Informe del estado del programa de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales de canarias. Noviembre de 2015.

Introducción

Se informa sobre el estado de ejecución y justificación del programa de subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales de Canarias durante el período 2007-2009, así como de la nueva programación para 2015.

Programa 2007-2009

Desde la asunción por parte de las Comunidades Autónomas con parques nacionales en su territorio de la competencia de gestionar las subvenciones en AIS de parques nacionales, el Gobierno de Canarias ha convocado estas ayudas en los ejercicios 2007, 2008 y 2009. La última convocatoria de subvenciones en esta materia que resolvió y adjudicó el Gobierno de Canarias fue la correspondiente a 2009. Durante 2010 se convocaron las subvenciones pero en el mes de noviembre se produjo la indisponibilidad del crédito transferido desde el Estado a la Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, y la convocatoria no llegó a resolverse, por lo que no se adjudicaron las ayudas de dicho ejercicio. Por este motivo, la Comunidad Autónoma de Canarias no fue beneficiaria del reparto territorial de estos fondos durante las anualidades 2011 y 2012. En los ejercicios 2013 y 2014, el programa de subvenciones no se incluyó en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Estado de ejecución programa 2007-2009

El estado de ejecución del programa en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2011 era parcial, pues existían expedientes que estando justificados por parte de los beneficiarios se encontraban pendientes de abono, así como expedientes en los que ya habiendo vencido el plazo de justificación no lo habían hecho o la justificación era incorrecta, incluso algunos de estos habiendo cobrado anticipos, lo que implicaba la necesidad de incoar los correspondientes expedientes de reintegro. Por tanto, también la justificación ante la AGE estaba pendiente de realizar. Desde entonces han existido importantes dificultades en las leyes presupuestarias que aprueba el Parlamento de Canarias anualmente para disponer de los créditos necesarios para el abono pendiente, el cierre del programa y su justificación ante la Administración General del Estado. En el año 2013 la Viceconsejería de Medio Ambiente

del Gobierno de Canarias reintegró al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el crédito correspondiente a la transferencia operada por el Estado en 2010 y que no se adjudicó, equivalente a 1.254.000 euros. En 2015, mediante acuerdo adoptado el 12 de marzo, el Gobierno de Canarias aprobó "...la ampliación de crédito con la finalidad de atender gastos del ejercicio corriente y obligaciones correspondientes a gastos generados en ejercicios anteriores en diversas áreas de interés general...". Entre tales áreas figura las "ayudas a parques nacionales", con una dotación de 900.000 euros...". Parte de este crédito se ha destinado a saldar deudas pendientes con los beneficiarios de las subvenciones de las convocatorias 2008 y 2009 que, habiendo justificado en tiempo y forma las actuaciones objeto de ayuda, no habían recibido los abonos correspondientes. En total se aprobaron todos los pagos pendientes, que ascendían a un importe de 411.093,97 €. Posteriormente, el 30 de marzo de 2015, la Viceconsejería de Medio Ambiente, como Órgano competente, emitió la certificación del estado de ejecución del programa de subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales de Canarias para el periodo 2006-2009, de acuerdo a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y a la normativa en materia de subvenciones públicas. Dicha certificación arroja un balance de remanente reconocido de 704.490,00 euros, el cual debe ser compensado por el Gobierno de Canarias a la Administración General del Estado. Se trata de la cantidad transferida del Estado a la CA que, una vez abonadas todas las subvenciones, no se ha utilizado y queda por tanto sin justificar.

Nueva programación subvenciones 2015

La Comunidad Autónoma de Canarias ha sido beneficiario de la distribución de créditos del presupuesto del Estado entre las distintas Comunidades Autónomas con parques nacionales correspondiente al nuevo programa de subvenciones en AIS (año 2015) en la que le ha sido adjudicada una partida de 383.298,96 euros, en primer lugar mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el día 16 de abril de 2015, aprobado posteriormente en reunión del Consejo de Ministros celebrada el viernes 17 de julio. El importe destinado a los cuatro parques canarios era inicialmente muy superior, pero se vio disminuido por la cifra de remanente que aún queda por compensar de la CA al Estado. La Viceconsejería de Medio Ambiente ha promovido la convocatoria de subvenciones públicas en las áreas de Influencia socioeconómica de los parques nacionales de Canarias mediante Orden de la consejera de PTSyS para este ejercicio, que se encuentra a día de hoy pendiente de publicar en el BOC La Dirección General de Protección de la Naturaleza estimó que convendría convocar subvenciones por el importe aprobado para 2015 por el Estado (383.298,96 euros), aumentando dicha cantidad con fondos propios del presupuesto de la CA. Con ello se cumpliría con la finalidad del programa en la anualidad 2015 y además se compensaría parte del remanente reconocido del programa 2006-2009, disminuyendo la deuda con la Administración General del Estado. Se ha remitido una consulta al Organismo Autónomo parques nacionales para confirmar esta compensación a través de aumentar el presupuesto de la convocatoria en lugar de reintegrar el importe a la AGE, siendo la respuesta en sentido positivo".

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0999 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre mejora de las instalaciones del centro de salud de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 3239, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre mejora de las instalaciones del centro de salud de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El año 2008 se concluyeron importantes obras de ampliación y remodelación del centro de salud de Corralejo en el municipio de la Oliva.

Si bien se trataba de un centro con pocos años de antigüedad, el rápido incremento de población en la zona y las nuevas demandas asistenciales y los nuevos servicios que se necesitaban implantar lo habían dejado desfasado en poco tiempo.

No obstante, cuando se construyó el edificio original se dejó prevista su ampliación en altura por lo que no resultó difícil gestionar esas obras de ampliación.

La nueva planta alta ha permitido crecer en 8 nuevas consultas, nuevas áreas de espera y aseos, una unidad de atención bucodental, una consulta de trabajo social y nuevas dependencias administrativas.

La nueva construcción llevó aparejada la implantación de un ascensor montacamillas y la construcción de una rampa de comunicación entre las dos plantas.

También se construyó un centro de transformación para la ampliación de la potencia eléctrica lo que ha garantizado un menor funcionamiento del ascensor, la Unidad de Salud Bucodental, la Unidad de Radiología y el sistema de climatización.

Este crecimiento del edificio fue de unos 745 m² y el presupuesto invertido fue de 1.727.610 €.

Con posterioridad a esas actuaciones no se han ejecutado nuevas obras si bien, como ya se ha tratado con los responsables del Centro, se ha planteado la necesidad de revisar la ocupación de los actuales locales: horarios, usos etc., por si se necesitara ampliar el edificio para aumentar sus servicios, fundamentalmente en lo referente a los servicios de atención especializada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-1223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 3266, de 29/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto del puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROYECTO DEL PUERTO DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto presentado proponía la ampliación del dique principal del puerto de Corralejo, incrementando la superficie aprovechable del mismo en un 70% para aumentar la capacidad de las operaciones y mejorar la seguridad de los embarques y desembarques en los dos atraques existentes; así como muelles de transporte de pasajeros y mercancías existentes, creando una explanada norte del dique actual con el objeto de dar cabida al tráfico existente.

El proyecto estaba planificado para ejecutarse en dos fases. Una primera fase consistente en ampliar los actuales muelles de atraque, recreciendo el frontis de los mismos con bloques de hormigón y aumentando la superficie del embarque. Y una segunda fase en la que se ampliaban los accesos al dique hacia el norte detrás del espaldón, ejecutando en primer lugar la obra de abrigo con escollera y rellenando posteriormente hasta culminar la ampliación de la explanada de embarque y desembarque”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre escolares de infantil, primaria y primer ciclo de la ESO en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 3347, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre escolares de infantil, primaria y primer ciclo de la ESO en el programa de comedor escolar los meses de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ESCOLARES DE INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO EN EL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR LOS MESES DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de escolares que se beneficiaron del programa de comedor escolar los meses de verano 2016, desglosado por etapa educativa y centro, es el que se especifica en las siguientes tablas:

Tenerife

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Adeje	Adeje	29	28
CEO	Andrés Orozco	Arafo	40	26
CEIP	Villa de Arico	Arico	10	10
CEIP	Cabo Blanco	Arona	48	45
CEIP	El Fraile	Arona	67	65
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	16	15
CEIP	Punta Larga	Candelaria	31	29
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	5	5
CEIP	Nuestra Señora de los Ángeles	El Sauzal	37	26
CEO	Guajara	Fasnia	10	10
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	11	11
CEIP	Juan García Pérez	Granadilla de Abona	32	33
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	28	25
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	5	5
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	12	12
CEIP	Alfonso X El Sabio	Gúímar	52	54
CEIP	Baldomero Bethencourt Francés	Icod de los Vinos	11	10
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	25	21
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	15	15
CEIP	Leoncio Estévez Luis	La Orotava	9	8
CEIP	Ramón y Cajal	La Orotava	13	13
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	19	14
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	20	18
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	24	24
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	23	22
CEIP	Aregume	Los Silos	7	7
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	16	14
CEP	Juan Cruz Ruiz	Puerto de la Cruz	11	11
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	47	41
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	92	82
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	60	61
CEIP	Prácticas Aneja EUP	San Cristóbal de La Laguna	90	76
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	47	48
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	17	14
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	21	20
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	10	10
CEO	Bethencourt y Molina	Santa Cruz de Tenerife	33	29
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	16	13
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	30	31
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	64	55
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	33	33
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	22	22
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	26	24
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	15	15
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	32	29
CEIP	Tomé Cano	Santa Cruz de Tenerife	68	72
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	31	29
CEIP	José Esquivel	Santiago del Teide	25	25
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	14	10
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	21	21
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	7	0

La Palma

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Manuel Galván de las Casas	Breña Alta	10	8
CEIP	San Antonio	Breña Baja	9	7
CEIP	Adamancasis	El Paso	7	10
CEIP	Los Canarios	Fuencaliente de La Palma	9	9
CEIP	Santo Domingo	Garafia	6	6
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	55	45
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	13	13
CEIP	Puntallana	Puntallana	4	4
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	11	5
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	22	23
CEO	Juan XXIII	Tazacorte	8	12

La Gomera

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	34	34
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	5	5

El Hierro

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Tigaday	Frontera	13	13
CEIP	Valverde	Valverde	17	15

Gran Canaria

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Beñesmen	Agüimes	37	31
CEIP	Arucas	Arucas	22	15
CEIP	Bañaderos	Arucas	27	21
CEIP	Santidad	Arucas	40	37
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	5	5
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	43	40
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	11	11
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	30	28
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	25	23
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	37	23
CEIP	Alcorac Henríquez	Las Palmas de Gran Canaria	41	41
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	43	34
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	27	23
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	49	49
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	28	27
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	43	33
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	31	29
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	44	44
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	30	27
CEIP	Néstor Álamo (actual CEIP en Las Palmas)	Las Palmas de Gran Canaria	18	19
CEIP	Néstor de la Torre	Las Palmas de Gran Canaria	41	35
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	7	7
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	12	11
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	20	19
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	39	37
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	26	21
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	23	23
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	20	16
CEO	Pancho Guerra	San Bartolomé de Tirajana	15	17
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	12	12
CEIP	Ansíte	Santa Lucía de Tirajana	9	9
CEIP	Camino de la Madera	Santa Lucía de Tirajana	17	15
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	54	53
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	12	10
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	61	62
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	21	22
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	22	21
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	9	10
CEIP	Hilda Zudán	Telde	16	20
CEIP	Juan Negrín	Telde	27	23
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	17	16
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	29	27
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	9	7
CEIP	Miraflor	Teror	8	8
CEIP	Los Llanetes	Valsequillo de Gran Canaria	27	18

Fuerteventura

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	41	41
CEIP	Agustín Millares Carló	Puerto del Rosario	48	50
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	23	22

Lanzarote

Tipo de centro	Centro	Municipio	Alumnado julio	Alumnado agosto
CEIP	Argana Alta	Arrecife	10	11
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	49	50
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	24	24
CEIP	La Garita	Haría	12	12
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	16	16
CEIP	Doctor Alfonso Spínola	Teguise	8	9
CEIP	Alcalde Rafael Cedrés	Tías	5	5

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-2336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre el compromiso para darle al Consejo Canario de la Juventud personalidad jurídica propia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 3240, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre el compromiso para darle al Consejo Canario de la Juventud personalidad jurídica propia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre:

EL COMPROMISO PARA DARLE AL CONSEJO CANARIO DE LA JUVENTUD PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 8 de abril tuvo lugar la inauguración de la Vigésima Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de España en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a la que en representación del Gobierno de Canarias asistió el entonces consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, D. Aarón Afonso González.

Respecto a la petición de dotar de personalidad jurídica propia al Consejo, formulada en dicho acto por los miembros del mismo, el entonces consejero manifestó que una vez que concluyera definitivamente su proceso de constitución regulado en la Disposición Adicional Única del Reglamento 61/2015, de 23 de abril por el que se establece su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se tratará de dar respuesta a dicha petición, ya que es una cuestión necesaria para el buen funcionamiento del mismo.

Hasta el momento, el Consejo no ha podido desarrollar las funciones que legalmente tiene atribuidas al no haber culminado el proceso para su constitución. El Pleno fue constituido el día 2 de octubre de 2015, y ese mismo día se produjo la elección de la Comisión Gestora encargada de elaborar el Reglamento de Organización Interna, cuyo borrador actualmente se encuentra en fase de tramitación para su aprobación por Decreto del Presidente del Gobierno de Canarias. Una vez aprobado el Reglamento, la constitución del Consejo finalizará con la disolución de la Comisión Gestora y la elección de Comisión Permanente, momento a partir del cual podrá desarrollar sus funciones plenamente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de sanción económica por emisoras de radio sin licencia habilitante, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 3308, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de sanción económica por emisoras de radio sin licencia habilitante, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ABONO DE SANCIÓN ECONÓMICA POR EMISORAS DE RADIO SIN LICENCIA HABILITANTE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Datos facilitados por la Agencia Tributaria Canaria a la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios.

Nombre	Centro Gestor	Resolución	Importe principal	Importe ingresado	Importe pendiente
Radio Murión, SL B38879847	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.	65/2013	100.001,00	0	120.001,20 incluido (20%)
Centro de la Cultura Popular Canarias, SL A38278891	Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios Tenerife	29/2014	100.001,00	29.354,74	90.646,46
Onda Herreña SL B38836185	Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios Tenerife	33/2014	100.001,00	0	120.001,20 incluido (20%)
Producciones Tropimania, SL B76063973	Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios Tenerife	41/2014	100.001,00	0	120.001,20 incluido (20%)
Comunicaciones Creativa Media Lanzarote, SL	Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios Las Palmas	35/2015	120.001,00	294,30	143.706,90 incluido (20%)

Se advierte del contenido de la Ley de Protección de datos a efectos de una eventual cesión de los mismos a terceros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la aplicación de la compensación por la extinción del IGTE, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 3241, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la aplicación de la compensación por la extinción del IGTE, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

LA APLICACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR LA EXTINCIÓN DEL IGTE,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como se establece en el preámbulo de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias *“la pérdida de ingresos sufrida por la Hacienda del Estado, derivada de la integración del IGTE en el Impuesto General Indirecto, se compensará deduciendo de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los Ingresos del Estado, los rendimientos correspondientes al citado impuesto”*.

Por ello, a partir de la Comisión Mixta Administración del Estado-CAC celebrada el 20 de octubre de 1993, en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado se incluye una previsión por esta compensación a satisfacer por la CAC.

Por su parte la CAC, en la presupuestación y contabilización de sus ingresos, tradicionalmente ha aplicado el correspondiente descuento en su participación en los ingresos del Estado por la cuantía correspondiente a la compensación al Estado por la supresión del citado impuesto. Es decir, la CAC ha venido presupuestando sus ingresos por el neto descontando de la previsión de ingresos la correspondiente compensación por el IGTE.

En cualquier caso, esta forma de presupuestar los ingresos no ha tenido ninguna repercusión financiera distinta que la que resulta de presupuestar por el bruto. El efecto es el mismo: compensar al Estado por su pérdida de recaudación del extinto IGTE. Ahora bien, como la CAC ha venido registrando en sus presupuestos la compensación al Estado por la supresión del IGTE como un menor ingreso en lugar de como un mayor gasto, se introduce a los efectos de cuantificar los Empleos no Financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) el correspondiente ajuste en los gastos o empleos de la CAC. En síntesis, la compensación al Estado por la supresión del IGTE es un ingreso o recurso para el Estado y un gasto o empleo para la CAC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes atendidos en oncología en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 3242, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pacientes atendidos en oncología en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN ONCOLOGÍA EN LANZAROTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital de Día Oncohematológico:

Fueron atendidos 1.306 pacientes que recibieron 10.739 tratamientos

En consultas externas:

280 pacientes acudieron en primera consulta

Se realizaron 7.942 consultas sucesivas

En hospitalización:

Fueron ingresados 188 pacientes que causaron un total 387 ingresos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2705 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3267, de 29/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información obtenida con fecha 8 de marzo de 2017 del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogIC), la recaudación líquida en concepto del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) en el año 2016 fue la siguiente:

	Recaudación líquida AIEM
Año 2016	141.904.659,74 euros

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3348, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite cuadro en el que se relacionan las cantidades efectivamente percibidas por los ayuntamientos canarios con cargo al Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2016.

Municipios	Cantidades percibidas
Adeje	4.327.796,19
Arafo	1.044.999,31
Arico	1.211.955,27
Arona	6.943.416,13
Buenavista del Norte	1.053.173,12
Candelaria	2.372.079,36
El Rosario	1.693.580,96
El Sauzal	1.195.858,48
El Tanque	836.998,24
Fasnia	862.401,20
Garachico	1.061.465,38
Granadilla de Abona	3.753.928,22
Guía de Isora	2.022.310,33
Güímar	1.850.837,82
Icod de los Vinos	2.226.988,16
La Guancha	1.092.666,97
San Cristóbal de La Laguna	11.917.114,24
La Matanza de Acentejo	1.264.310,59
La Orotava	3.664.296,95
La Victoria de Acentejo	1.379.009,59
Los Realejos	2.984.350,37
Los Silos	1.032.601,49
Puerto de la Cruz	2.675.555,44
San Juan de la Rambla	1.037.707,37
San Miguel de Abona	1.738.912,87
Santa Cruz de Tenerife	15.555.351,76
Santa Úrsula	1.527.569,01
Santiago del Teide	1.370.556,39
Tacoronte	2.348.944,99
Tegueste	1.217.952,54
Vilaflor	772.230,44
Total Tenerife	84.036.919,18
Barlovento	847.149,87
Breña Alta	1.246.298,04
Breña Baja	1.088.590,40
El Paso	1.395.491,35
Fuencaliente	848.727,47
Garafía	927.782,74
Los Llanos de Aridane	1.954.555,62
Puntagorda	798.728,10
Puntallana	944.020,20
San Andrés y Sauces	1.131.588,19
Santa Cruz de La Palma	1.679.180,55
Tazacorte	1.007.377,37
Tijarafe	917.808,23
Villa de Mazo	1.231.500,57
Total La Palma	16.018.798,70
Agulo	781.056,61
Alajeró	902.421,17

Municipios	Cantidades percibidas
Hermigua	1.095.505,42
San Sebastián de La Gomera	1.408.997,59
Valle Gran Rey	1.171.356,38
Vallehermoso	1.200.050,68
Total La Gomera	6.559.387,85
El Pinar	868.048,30
La Frontera	1.033.697,52
Valverde	1.176.947,60
Total El Hierro	3.078.693,42
Agüete	1.089.361,21
Agüimes	977.609,17
Artenara	292.794,76
Arucas	3.190.852,30
Firgas	1.270.140,32
Gáldar	2.251.042,38
Ingenio	2.702.998,79
Las Palmas de Gran Canaria	28.487.019,31
Mogán	3.150.036,35
Moya	1.506.889,99
San Bartolomé de Tirajana	6.572.774,11
La Aldea de San Nicolás	1.369.407,47
Santa Brígida	1.824.944,82
Santa Lucía	5.790.657,81
Santa María de Guía	1.439.268,98
Tejeda	1010071,64
Telde	8.574.203,50
Teror	1.318.544,58
Valsequillo	1.502.209,09
Valleseco	1.068.994,32
Vega de San Mateo	1.334.842,50
Total Gran Canaria	79.083.985,00
Arrecife	4.456.091,69
Haría	1.177.017,62
San Bartolomé	1.843.425,27
Teguise	2.638.274,56
Tías	2.196.816,10
Tinajo	1.240.146,41
Yaiza	2.067.358,52
Total Lanzarote	15.619.130,17
Antigua	1.440.021,22
Betancuría	830.843,28
La Oliva	974.094,04
Pájara	2.573.269,16
Puerto del Rosario	3.457.076,87
Tuineje	1.728.429,50
Total Fuerteventura	12.673.609,57
Total municipios canarios	217.070.523,89

A fecha 31 de diciembre de 2016 no fue posible finalizar la tramitación de los expedientes para el abono de las cuantías que corresponden a los Ayuntamientos de Agüimes, Artenara y La Oliva, por no constar la toma en consideración de la auditoría de gestión por el Pleno municipal o bien por no contar con tiempo suficiente para la tramitación de su aprobación por esta consejería.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente se están realizando las actuaciones necesarias para el abono a los Ayuntamientos de la Oliva, Agüimes y Artenara de las cuantías pendientes del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2710 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo de valoración de niños con dislexia en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3315, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo de valoración de niños con dislexia en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROTOCOLO DE VALORACIÓN DE NIÑOS CON DISLEXIA EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP) son quienes valoran al alumnado que presenta DEA. Una vez identificado, recibe la respuesta más ajustada posible a sus necesidades que pueden contemplar desde las medidas más ordinarias posibles hasta las más extraordinarias.

Todas las interacciones de los EOEP se realizan de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción educativa de fecha 9 de febrero de 2011 donde se establece el protocolo a seguir”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2711 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre operaciones de exportación temporal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3268, de 29/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre operaciones de exportación temporal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

OPERACIONES DE EXPORTACIÓN TEMPORAL,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información extraída del aplicativo Vexcan a 8 de marzo de 2017, el volumen de exportaciones temporales declaradas ante la Agencia Tributaria Canaria en el periodo 2013-2016 fue el siguiente:

	Nº de exportaciones temporales	Valor
2013	1.343 declaraciones	11.032.849,27 euros
2014	1.061 declaraciones	5.162.441,00 euros
2015	835 declaraciones	7.007.253,41 euros
2016	1.027 declaraciones	29.977.496,61 euros

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3349, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 377 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3350, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 132 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3351, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 2.422 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3352, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 1.248 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3353, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 886 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3354, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 17.548 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3355, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas del parque público en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son un total de 21.388 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la lista de espera para vivienda social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3356, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la lista de espera para vivienda social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDA SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de demandantes de viviendas protegidas, conforme a los datos que resultan del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias ascienden a la presente fecha a la cantidad de 8.953.

El desglose por provincias es como sigue:

a) Las Palmas de Gran Canaria: 4.880.

b) Santa Cruz de Tenerife: 3.859.

Estas cifras se refieren a los demandantes de viviendas protegidas de promoción pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pisos de protección oficial construidos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3357, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pisos de protección oficial construidos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PISOS DE PROTECCIÓN OFICIAL CONSTRUIDOS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a viviendas de promoción pública, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Canarias, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con inicio de obra en 2014 y finalización en 2016, fueron 13 viviendas y, en la provincia de Las Palmas, no se ejecutaron obras de construcción de promoción pública. Por otro lado, en cuanto a viviendas protegidas de promoción privada fueron calificadas 12 viviendas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 76 en la provincia de Las Palmas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe en 2016 de socios dudosos de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3243, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe en 2016 de socios dudosos de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPORTE EN 2016 DE SOCIOS DUDOSOS DE AVALCANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe fue de 11.072.026,69 euros. En el balance facilitado por la sociedad no figura desglose por provincias.

La información señalada correspondiente al ejercicio 2016 es la aportada por la referida sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en

el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los datos aportados por la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2016 tienen carácter de provisionales, dado que la sociedad se encuentra en periodo de formulación de cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre evolución del Riesgo vivo de AvalCanarias en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3244, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre evolución del Riesgo vivo de AvalCanarias en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EVOLUCIÓN DEL RIESGO VIVO DE AVALCANARIAS EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le traslado la siguiente tabla en la que se indica la referida evolución:

	2015	2016	Variación	% Var
Nº operaciones	1.485	1.512	27	1,82%
Importe (€)	62.770.693,59	63.478.490,51	707.796,92	1,13%

La información señalada correspondiente al ejercicio 2016 es la aportada por la referida sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los datos aportados por la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2016 tienen carácter de provisionales, dado que la sociedad se encuentra en periodo de formulación de cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2799 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre avales formalizados por AvalCanarias en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3245, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre avales formalizados por AvalCanarias en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AVALES FORMALIZADOS POR AVALCANARIAS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le traslado la tabla en la que figura la información solicitada:

	2016
Total	16.232.189,17
Otras provincias	143.866,30
Las Palmas	10.402.045,64
Lanzarote	227.017,38
Fuerteventura	490.993,40
Gran Canaria	9.684.034,86
Santa Cruz de Tenerife	5.686.277,23
La Gomera	55.000,00
La Palma	61.500,00
El Hierro	527.666,40
Tenerife	5.042.110,83

La referencia territorial se corresponde con el domicilio de la empresa beneficiaria del aval, teniendo en cuenta que el artículo 3 de los Estatutos Sociales de AvalCanarias, relativo al ámbito de actuación de la sociedad, establece que “podrán formar parte de la sociedad, todas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, dedicadas a cualquier actividad empresarial o profesional de lícito comercio, cuyo domicilio y/o establecimiento se encuentre ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canaria”.

La información señalada correspondiente al ejercicio 2016 es la aportada por la referida sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los datos aportados por la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2016 tienen carácter de provisionales, dado que la sociedad se encuentra en periodo de formulación de cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe en 2016 del riesgo dudoso de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3246, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre importe en 2016 del riesgo dudoso de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPORTE EN 2016 DEL RIESGO DUDOSO DE AVALCANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe en 2016 del riesgo dudoso de AvalCanarias fue de 15.590.207,90 euros. En el balance facilitado por la sociedad no figura desglose por provincias.

La información señalada correspondiente al ejercicio 2016 es la aportada por la referida sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los datos aportados por la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2016 tienen carácter de provisionales, dado que la sociedad se encuentra en periodo de formulación de cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos propios computables de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 3247, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos propios computables de AvalCanarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES DE AVALCANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le traslado los datos que figuran en la siguiente tabla:

Recursos propios computables en AvalCanarias. 2015-2016				
	2015	2016	Variación	% Var
RRPPCC	17.746.904,32	16.321.576,85	-1.425.327,47	-8,03%
Coefficiente de solvencia (o efectivo)	30,83%	28,51%	-2,32%	

La información señalada correspondiente al ejercicio 2016 es la aportada por la referida sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los datos aportados por la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2016 tienen carácter de provisionales, dado que la sociedad se encuentra en periodo de formulación de cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre regularización de la plantilla orgánica del SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3358, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre regularización de la plantilla orgánica del SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

REGULARIZACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL SCS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si se continuará con la regularización de la plantilla orgánica del SCS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes en lista de espera en La Palma para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3314, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes en lista de espera en La Palma para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA EN LA PALMA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y OPERACIONES QUIRÚRGICAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nº total pacientes en lista de espera quirúrgica estructural a 31 de enero de 2017 (última actualización): 701 pacientes

Nº de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas a 31 de diciembre de 2016 (última actualización):

TAC	59
MAMO	14
ECO	167
ECOCARDIO	11
RNM	0
ERGOMETRIA	7
ENDOSCOPIA	90

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la tarjeta sanitaria en 2015 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3330, de 31/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la tarjeta sanitaria en 2015 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LA TARJETA SANITARIA EN 2015 EN EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Zona Básica de Salud	COD_CIAS_CENTRO	DES_CENTRO_PUB	TOTAL
LA OLIVA	12012010	C.S. CORRALEJO	16828
	12012020	C.L. LA OLIVA	2515
PENINSULA DE JANDIA	12012710	C.S. MORRO JABLE	11159
	12012720	C.L. COSTA CALMA	4438
PUERTO DEL ROSARIO	12013010	C.S. PUERTO DEL ROSARIO	16074
TUINEJE-PAJARA	12014710	C.S. GRAN TARAJAL	15237
	12014722	C.L. PAJARA	1458
ANTIGUA-BETANCURIA	12015310	C.S. ANTIGUA	4627
II PUERTO DEL ROSARIO (SUR)	12015510	C.S. PUERTO DEL ROSARIO II	24313
TOTAL			96649

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre incremento de tarjeta sanitaria en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3331, de 31/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre incremento de tarjeta sanitaria en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INCREMENTO DE TARJETA SANITARIA EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

AREA	2015		2016		Incremento Medio
	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	
FUE	1,24%	1,26%	1,47%	1,56%	1,38%
GOM	0,80%	-0,26%	0,54%	-0,36%	0,18%
HIE	0,09%	-0,60%	0,64%	-0,21%	-0,02%
LAN	0,88%	0,99%	1,09%	1,07%	1,01%
GCA	-0,13%	0,22%	0,16%	0,05%	0,07%
PAL	0,07%	-0,13%	0,14%	0,06%	0,03%
TFE	0,43%	0,63%	0,52%	0,80%	0,60%
TOTAL	0,26%	0,48%	0,45%	0,51%	0,42%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la tarjeta sanitaria en 2016 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 3359, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la tarjeta sanitaria en 2016 en el área de salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LA TARJETA SANITARIA EN 2016 EN EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Zona Básica de Salud	COD_CIAS_CENTRO	DES_CENTRO_PUB	TOTAL
LA OLIVA	12012010	C.S. CORRALEJO	17514
	12012020	C.L. LA OLIVA	2535
PENINSULA DE JANDIA	12012710	C.S. MORRO JABLE	11317
	12012720	C.L. COSTA CALMA	4722
PUERTO DEL ROSARIO	12013010	C.S. PUERTO DEL ROSARIO	16598
TUINEJE-PAJARA	12014710	C.S. GRAN TARAJAL	15584
	12014722	C.L. PAJARA	1416
ANTIGUA-BETANCURIA	12015310	C.S. ANTIGUA	4784
II PUERTO DEL ROSARIO (SUR)	12015510	C.S. PUERTO DEL ROSARIO II	25127
		TOTAL	99597

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia descubiertas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3360, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia descubiertas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PLAZAS DE LETRADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE PRESIDENCIA DESCUBIERTAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Relación de Puestos de Trabajo de Presidencia del Gobierno, de los 23 puestos de Letrado, en la actualidad están vacantes 8 puestos, 3 de ellos desde el 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3361, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre plazas de letrado de los Servicios Jurídicos de Presidencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PLAZAS DE LETRADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE PRESIDENCIA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno, hay un total de 23 puestos de letrado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros escolares con servicio de comedor externalizado, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3313, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros escolares con servicio de comedor externalizado, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CENTROS ESCOLARES CON SERVICIO DE COMEDOR EXTERNALIZADO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, un total de 321 centros escolares cuenta con servicio de comedor externalizado mediante catering u otros sistemas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre pruebas diagnósticas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 3248, de 28/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre pruebas diagnósticas en centros públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN CENTROS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2014	2015	2016 *
Nº total pruebas diagnósticas en centros públicos	730.381	741.994	749.986

(*) Datos provisionales

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las mesas de trabajo para impulsar la comercialización de productos canarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3309, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las mesas de trabajo para impulsar la comercialización de productos canarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS MESAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR ha coordinado seis mesas técnicas de trabajo en la que están representadas las patronales hoteleras, asociaciones profesionales agrarias y empresas y entes públicos relacionados con los sectores del turismo y el sector primario. Toman parte en ella: SAGA, Agate, COAG; ICEX; Ashotel; FEHT; Asolan; Acyre; Promotur; Hecansa; GMR. Añadir a estas, otras específicas que han acercado a productores de Frutas y hortalizas y hoteleros en el marco de Culinaria, o la presentación del proyecto a las juntas directivas de las distintas patronales hoteleras como las de Ashotel, Asolan o Asaga, reuniones con centrales queseras y bodegas.

Bajo el paraguas “Crecer Juntos”, GMR Canarias pretende abrir a las empresas del sector turístico en general la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración en relación a la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos canarios a través de las explotaciones hoteleras, para lo cual ha diseñado como documento básico un modelo marco de colaboración entre GMR Canarias y empresas del sector turístico, con el que realizar propuestas de colaboración y proyectos relativos a la producción del sector primario en Canarias. En este sentido se han firmado convenios con Maravitia (empresa tecnológica); Iberostar; Lopesan; Barceló; GF Hoteles; SSP (Select Service Partner restauración); ESHTN (Escuela de hostelería) y Hecansa.

La dotación presupuestaria y planificación del proyecto quedó establecida en la encomienda ordenada por el Instituto de Calidad Agroalimentaria (ICCA) a Gestión del Medio Rural de Canarias (GMRCanarias) con fecha 17 de noviembre de 2016 por importe de 911.000 €, plurianual, a desarrollar durante 2016 hasta 31 de diciembre de 2018. Las acciones que se están desarrollando en ese marco consisten en:

1. Gestión y coordinación, en la que se trata de incorporar nuevos productores del sector primario y del turismo acercándolos. En ese sentido ya se han realizado distintos encuentros con queserías, Agrupación de papas de color de Tenerife, productores de atún; productores de frutas y hortalizas; Asociación de mercados de abastos de Las Palmas de Gran Canaria o Asolan; además de la ya reseñada con Ashotel.

2. Actividades de formación e información de cara al turismo, con la que se editará un libro de pequeño formato incorporando los productos más emblemáticos del sector primario, traducido a cuatro idiomas; dípticos y tarjetas y cartas de productos con esa información, campaña en redes sociales; Audiovisuales de promoción con el título de “Chef viajero”; Mercadillos y miniferias; Campaña de promoción en puertos, aeropuertos, así como la asistencia a las principales ferias de turismo y gastronomía más prestigiosas a nivel nacional e internacional.

3. Formación a los potenciales prescriptores, desde el personal de hostelería, tanto de la restauración, recepcionistas, camareros como animadores, taxistas, guías, etc. así como la realización de catas y degustaciones en los restaurantes de los hoteles dirigidos a los turistas.

4. Impulsar mecanismos que favorezcan la distribución y comercialización en las zonas turísticas, a través de proyectos pilotos como espacios en hoteles y gasolineras, en los que se muestren de manera diferenciada los productos locales. Igualmente se incluye señalización para lineales de puntos de venta de supermercados.

5. Diseño de la identidad corporativa: marca Volcanic Xperience con la que se pretende transmitir de los productos locales: Frescura, saludable, cercano, respetuoso con el medio ambiente; que contribuye a la sostenibilidad, al paisaje, a la biodiversidad y poner en valor su cumplimiento con la seguridad alimentaria.

Eventos en los que se ha participado

Culinaria; Saborea Lanzarote; Fitur y World Cheese Award.

Reunión con los cabildos

En la línea de dar a conocer y promocionar los productos del sector primario de cada isla se está trabajando en la firma de convenios de colaboración con los cabildos de El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

Conclusiones

La apuesta de las asociaciones hoteleras y el apoyo del sector primario ha sido básico para emprender de manera consensuada las acciones que se desarrollarán a lo largo de estos años.

Las acciones se realizarán de manera gradual, con el respaldo de los hoteleros como generadores de confianza y se desarrollarán como proyectos pilotos antes de lanzarlos a un ámbito superior.

Se traslada la necesidad de trabajar con planificación de producciones de manera que se logre estabilidad y garantía de suministro, consiguiendo con ello que se asiente el proyecto con el fin de generar una conciencia de consumo y cultura de producto local, siendo lo que haga perdurar en el tiempo el éxito de Crecer Juntos.

El proyecto lo encabezan productos de calidad reconocida como vinos y quesos, que actuarán como generadores de sinergias de otros que igualmente reúnen estándares de calidad aunque no son tan reconocidos.

Las asociaciones de productores han solicitado que paralelamente se articulen otras medidas políticas complementarias similares a la de fomento de hábitos saludables como el consumo de frutas en los colegios, pero con otros productos como la carne, leche, queso, huevos, etc., introduciendo alguna ayuda o destinando recursos en esa línea.

Las cadenas hoteleras valoran positivamente que la oferta esté articulada por una solo agente con capacidad comercializadora como GMRCanarias.

Alto interés de las cadenas hoteleras en la apuesta de producto local ‘Km 0’.

Cuantitativamente se espera que 2017 se aprecie el retorno de las acciones emprendidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica para desalación de agua en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3362, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica para desalación de agua en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PARA DESALACIÓN DE AGUA EN TENERIFE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en la Consejería, no consta que en la isla de Tenerife exista ningún parque eólico asociado a instalaciones de desalación de agua, con lo cual la producción de energía eólica para este uso específico durante el año 2016 es cero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3363, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN FUERTEVENTURA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía eólica en la isla de Fuerteventura durante el año 2016 ascendió a 23,6 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3364, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL HIERRO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía eólica en la isla de El Hierro durante el año 2016 ascendió a 28,9 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3365, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN GRAN CANARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía eólica en la isla de Gran Canaria durante el año 2016 ascendió a 251,6 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3366, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA PALMA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía eólica en la isla de La Palma durante el año 2016 ascendió a 23,2 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3367, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en El Hierro en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL HIERRO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de El Hierro durante el año 2016 ascendió a 0,047 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3368, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Gran Canaria en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN GRAN CANARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de Gran Canaria durante el año 2016 ascendió a 53,6 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3099 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3369, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía eólica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN TENERIFE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía eólica en la isla de Tenerife durante el año 2016 ascendió a 70,9 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3370, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN FUERTEVENTURA EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de Fuerteventura durante el año 2016 ascendió a 18,0 GWh”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3371, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA GOMERA EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de La Gomera durante el año 2016 ascendió a 0,016 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3372, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Palma en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA PALMA EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de La Palma durante el año 2016 ascendió a 7 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3373, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Tenerife en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN TENERIFE EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de Tenerife durante el año 2016 ascendió a 188,2 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3374, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en La Gomera en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA GOMERA EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de La Gomera durante el año 2016 ascendió a 0,016 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3375, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la producción de energía fotovoltaica en Lanzarote en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LANZAROTE EN 2016

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por Red Eléctrica de España, S.A., la producción de energía fotovoltaica en la isla de Lanzarote durante el año 2016 ascendió a 10,3 gigavatios hora (GWh)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la recaudación de 2016 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3269, de 29/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la recaudación de 2016 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LA RECAUDACIÓN DE 2016 EN CONCEPTO DE AIEM,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información obtenida con fecha 6 de marzo de 2017 del aplicativo Vexcan, el desglose de las cantidades contraídas durante el año 2016 en concepto del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) por la importación de bienes en el archipiélago, desagregada dicha información por códigos Taric (Arancel Integrado Comunitario) a 4 dígitos fue la que sigue:

Nota: No habiéndose especificado en la pregunta, se ofrece la información codificada a nivel de 4 dígitos para que los datos sean al mismo tiempo manejables y relevantes.

Está disponible idéntica información desagregada a 6 y 10 dígitos.

Códigos Taric	Cuotas contraídas AIEM-Importación
0203	2.991.095,89
0207	681.184,97
0210	2.559.123,55
0305	310.710,22
0403	3.461.435,52
0407	1.307.253,25
0701	2.269.867,78
0703	970.087,25
0901	3.048.433,38
1101	354.919,89
1102	88.541,04
1601	4.510.758,80
1602	4.307.946,16
1604	3.459.918,20
1704	620.750,45
1806	3.837.327,01
1901	1.561.689,45
1902	3.178.943,04
1904	300.606,71
1905	10.363.602,15
2005	699.006,16
2006	6.676,38
2008	746.264,73
2009	906.339,79
2101	588.641,95
2103	4.007.504,34
2104	11,43
2105	2.734.025,02
2106	1.163.771,90
2201	2.023.244,92
2202	4.708.891,65
2203	7.765.106,87
2204	5.850.763,34
2208	1.337.247,32
2309	2.593.385,89
2402	3.069.860,79
2516	6.119,57
2523	39.081,47
2710	22.253.316,97
2711	1.028.418,44
2713	149.712,76
2715	532,23
2804	3.383,28
2923	171,68
3105	1.864,13
3208	857.951,41
3209	981.486,30
3210	397.640,99
3212	6.087,31
3213	42.509,32
3214	305.287,80
3303	14,02
3304	163.526,83
3401	902.232,03
3402	4.076.767,84
3405	4,89
3406	207.541,29
3809	1.261.745,28
3814	78.211,68
3816	196.137,58
3824	427.548,84
3916	9.938,66
3917	716.983,83
3923	2.870.920,42
3924	2.296.739,37
3925	60.266,88
3926	1.870,58
4012	29.032,33
4201	76,65
4202	1,18
4418	862.284,42
4420	3,46
4601	20.206,47
4602	77.526,40
4803	23,33
4808	6.054,42
4818	3.703.355,41
4819	895.514,40
4821	623.107,47
4823	56.412,73
4902	20.880,28
4908	30,26
4909	104.588,01
4910	27.717,06

Códigos Taric	Cuotas contraídas AIEM-Importación
4911	1.785.811,04
5601	67.312,15
6112	522.268,53
6113	32,09
6207	15,75
6211	109,98
6213	2.749,44
6301	179,58
6302	2.189.556,09
6303	314.668,77
6304	162.470,28
6801	4.852,12
6802	141.061,41
6809	409.573,23
7010	413.486,10
7020	287,79
7308	1.004.985,43
7309	84.538,17
7604	419.959,00
7608	23.483,45
7610	245.787,22
7616	81,39
8203	0,03
8310	1.184,32
9401	3.008.231,46
9402	116,84
9403	7.506.076,31

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la recaudación de 2015 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3270, de 29/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la recaudación de 2015 en concepto de AIEM, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LA RECAUDACIÓN DE 2015 EN CONCEPTO DE AIEM,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información obtenida con fecha 6 de marzo de 2017 del aplicativo Vexcan, el desglose de las cantidades contraídas durante el año 2015 en concepto del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) por la importación de bienes en el archipiélago, desagregada dicha información por códigos Taric (Arancel Integrado Comunitario) a 4 dígitos fue la que sigue:

Nota: No habiéndose especificado en la pregunta, se ofrece la información codificada a nivel de 4 dígitos para que los datos sean al mismo tiempo manejables y relevantes.

Está disponible idéntica información desagregada a 6 y 10 dígitos

Códigos Taric	Cuotas contraídas AIEM-Importación
0201	53,66
0203	2.921.599,33
0207	713.889,10
0210	2.521.880,80
0305	257.893,55
0403	3.779.143,69
0407	1.189.783,24
0701	2.245.139,71
0703	984.493,90
0901	2.769.259,69
1101	381.379,57
1102	69.326,64
1601	4.341.367,79
1602	4.060.610,53
1604	3.456.822,87
1702	7,09
1704	506.227,74
1806	3.426.108,32
1901	1.551.244,53
1902	2.910.121,63
1904	300.337,11
1905	9.617.226,12
2005	650.893,14
2006	5.485,31
2008	765.694,34
2009	827.756,31
2101	545.817,28
2103	3.848.282,30
2105	2.584.312,73
2106	1.100.280,44
2201	1.797.444,02
2202	4.650.168,09
2203	7.689.602,34
2204	5.402.340,17
2208	1.237.941,90
2309	2.446.892,77
2402	2.558.846,56
2516	7.732,87
2523	56.313,69
2710	26.572.014,32
2711	1.020.838,20
2713	167.027,27
2715	1.336,52
2804	5.351,95
3105	5.161,61
3208	867.484,31
3209	1.152.355,38
3210	282.750,84
3212	4.711,86
3213	37.615,70
3214	295.209,91
3304	192.256,43
3401	819.904,82
3402	4.289.995,55
3406	200.194,75
3809	875.801,44
3814	71.751,76
3816	102.899,94
3824	408.896,41
3916	14.157,39
3917	596.462,00
3923	2.722.491,87
3924	2.109.641,34
3925	54.795,91
3926	312,88
4012	38.431,08
4418	702.675,41
4421	22,77
4601	27.050,66
4602	65.996,20
4808	3.230,16
4811	351,01
4814	37,62
4818	3.433.760,80
4819	771.547,83
4820	0,59
4821	535.323,94
4822	16,37
4823	66.206,56
4902	23.642,67

Códigos Taric	Cuotas contraídas AIEM-Importación
4909	90.544,89
4910	30.032,78
4911	1.597.666,26
5601	37.336,36
6112	506.955,34
6211	402,72
6213	2.325,49
6302	2.131.237,50
6303	276.414,87
6304	149.949,35
6307	131,26
6404	13,38
6801	22.605,65
6802	131.015,81
6809	270.286,10
7010	423.932,67
7117	4,99
7304	14,81
7308	769.380,19
7309	35.217,11
7604	359.534,68
7608	5.742,62
7610	280.072,18
9401	2.348.826,99
9403	6.955.691,92

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3376, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

BECAS PARA ALUMNADO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante el año 2015, los importes destinados a becas y ayudas para alumnos/as de formación, incluida la Formación en Centro de Trabajo (FCT), arrojan los siguientes datos:

Conceptos	Año	Importe ayudas	Total ayudas y becas
Importes destinados (curso + FCT)	2015	153.747,80 €	3.386.341,63 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3377, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre becas para alumnado de cursos de formación en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

BECAS PARA ALUMNADO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante el año 2016, los importes destinados a becas y ayudas para alumnos/as de formación, incluida Formación en Centro de Trabajo (FCT), arrojan los siguientes datos:

Conceptos	Año	Importe ayudas	Importe becas	Total ayudas y becas
Importes destinados (curso + FCT)	2016	4.446.279,47 €	239.120,10 €	4.685.399,57 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3378, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante el año 2015, los beneficiarios, por provincias, de las prácticas profesionales no laborales en empresas, arrojan los siguientes datos:

Conceptos	Ejercicio	Beneficiarios provincia de S/C de Tenerife	Beneficiarios provincia de Las Palmas	Total beneficiarios
Beneficiarios prácticas profesionales no laborales en empresas (convocatoria 2014, realizadas en 2015)	2015	730	1.542	2.272

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 3379, de 3/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prácticas profesionales no laborales en empresas en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Durante el año 2016, los beneficiarios, por provincias, de las prácticas profesionales no laborables en empresas, arrojan los siguientes datos:

Conceptos	Ejercicio	Beneficiarios provincia de S/C de Tenerife	Beneficiarios provincia de Las Palmas	Total beneficiarios
Beneficiarios prácticas profesionales no laborables en empresas (convocatoria 2015, realizadas en 2016)	2016	1.444	2.493	3.937

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias

